



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1019/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General de la Policía Boliviana, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y explique con evidencia y respaldo documental, sobre la existencia de autopartes, videos y fotografías, respecto al accidente fatal del Ing. Pablo Adolfo Ruffo Claure, ocurrido el 11 de junio del presente año, en la Av. Ana Barba y Av. El Tronpillo del Departamento de Santa Cruz.--- **2.** Informe y explique con evidencia y respaldo documental, si el Sr. Omar Rojas Echeverría formó o forma parte actualmente de la Policía Boliviana, en cualquier situación y condición.--- **3.** Informe y explique con evidencia y respaldo documental, cuál es el motivo o la razón para que el video y las fotos del Centro de Monitoreo de la Policía CADI, desaparecieran tal como se indica en la denuncia, puesto que estos elementos fueron sujetos o estaban bajo investigación.--- **4.** Informe y explique con evidencia y respaldo documental, si la Sra. María José Yapúchura Quispe, puso en conocimiento los extremos del encuentro y las conversaciones con el Sr. Omar Rojas Echeverría.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

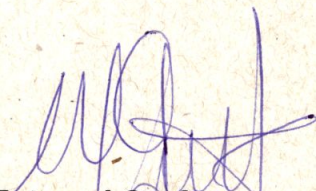


ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°1019/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

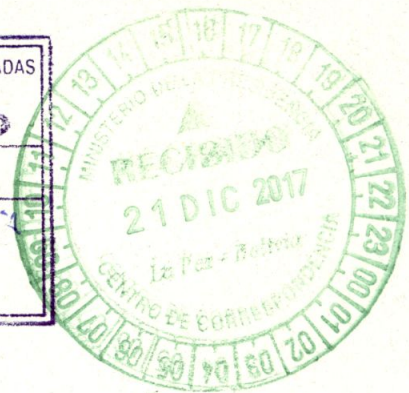
- Anexos + 3 cds.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.

Recibí Conforme

17 de enero de 2018



La Paz, 18 de diciembre de 2017
CITE: MG - DESP N° 2486/2017

Señor
Excmo. Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según **PIE N°1019/2017-2018** recepcionado en fecha 27 de noviembre de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la Nota: Sgral.Cmdo.Gral.CITE: N°02243/2017 del Comandante General de la Policía Boliviana adjunto el Informe N° 134/2017 del Asesor Jurídico de la Dirección Nacional Estratégica y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/FSR/ABP/EPU
CC/Archivo
HR/75848
Folios: 37 y 3CD

